



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA®

"gestoría sin fronteras"

25 noviembre 2015.

**NOTA INFORMATIVA
N.I. 062/2015**

“ACUERDO que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico.”

La Secretaría de Economía dio a conocer el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO al rubro indicado, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante:

Se modifica el formato de “Solicitud de Permiso Previo de Exportación de Azúcar” indicando ahora el ciclo azucarero y el periodo para el cual se solicita el permiso; el cual tiene referencia en el Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar publicado en el DOF el 06 de febrero del 2015 y dado a conocer en nuestra Nota Informativa 008/2015.

Lo anterior, con la finalidad de facilitar la administración de las exportaciones de azúcar mexicano

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.